



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/866*
22 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Temas 8 y 37 b) del programa

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA
DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE,
INCLUIDA LA ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA ECONÓMICA
ESPECIAL A DETERMINADOS PAÍSES Y REGIONES

Carta de fecha 20 de marzo de 1995 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Representante Permanente de Noruega ante
las Naciones Unidas

La Asamblea General, en su resolución 49/21 B, de 2 de diciembre de 1994, pidió al Secretario General que designara un organismo de las Naciones Unidas para desembolsar las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes a la luz de las actividades del Comité Especial de Enlace con destino a los sueldos y otros gastos de puesta en funcionamiento del Cuerpo de Policía Palestina durante un período que terminaría a más tardar al fin de marzo de 1995.

Habida cuenta de la experiencia positiva con ese arreglo hasta la fecha, y de la difícil situación de la Autoridad Palestina, Noruega, que ocupa la Presidencia del Comité Especial de Enlace, estima que el arreglo debería seguir en vigor durante cierto tiempo.

Por ello, he recibido instrucciones del Gobierno de Noruega de que pida una prórroga de la autorización concedida al Secretario General respecto del desembolso de los sueldos y otros gastos del Cuerpo de Policía Palestina. En breve se presentará un proyecto de resolución a esos efectos.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

Actualmente, Noruega celebra un proceso de consultas con las delegaciones interesadas, respecto de un proyecto de texto de esa resolución, y de los resultados de ese proceso se desprende que se apoya el enfoque de Noruega.

En ese contexto, pido que se reinicie el debate sobre el tema 37 b) del programa, relativo a la asistencia económica especial a determinados países y regiones.

(Firmado) Hans Jacob BIØRN LIAN
Embajador
Representante Permanente
